



OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

ACTA N° 9

CONVOCATORIA A LA 9^a MESA INTERINSTITUCIONAL COMUNAL DE LA OFERTA DIRIGIDA A NNA DE LA COMUNA

FECHA	02- 12-2025	HORA DE INICIO	15:10 horas
LUGAR	Salón de Honor IMC	HORA DE TÉRMINO	16:50 horas

ASISTENTES		
	Nombre	Cargo e Institución u Organización a la que pertenece
1	Sandra Alfaro Palacios	Coordinadora OLN
2	Alex Pérez Ibacache	Ps. URAVIT Fiscalía
3	Walter Aranzaes Guerrero	Jefe Provincial de Educación El Loa
4	Carolina Saavedra	Coordinadora Regional de Niñez MDSF
5	Patricia Campillay	Servicio de Protección Especializada
6	Diego Pérez	Analista de Asistencia Técnica SPE
7	Sergio Ramírez Santander	Asesor técnico Departamento de Salud
8	Luis Villalón Vega	Encargado de proyectos CORMUDEP
9	Roddiam Aguirre	Analista Intersector SPE
10	Néstor Maizares	Director Regional SENDA
11	Galvarino Pérez	Gestor Clínico COSAM
12	Arturo Bruno Villanueva	Director (S) DEPTO Andino
13	Victoria Cuello	Gestora desarrollo Psicosocial SLEP
14	Daniela Fernández Cabrera	Coordinadora CAEVG
15	Francia Castro Burgos	Encargada OLN- Asesora Jurídica DIDEKO
16	Isaías Herrera Moreno	Asesor Técnico COMDES Salud
17	Paula Tito	Asistente Social Hospital Carlos Cisternas
18	Fernanda Colón Ledezma	Coordinadora sede Antofagasta Defensoría de la Niñez
19	Iván Silva López	Comité Pediatría Social SOCHIPE Filial el Loa
20	David Cruz	Profesional Monitoreo y datos SLEP
21	Carolina Mora	Coordinadora JUNJI
22	Ricardo Campusano	Concejal IMC
23	Gabriel Pizarro	Coordinador SENDA PREVIENE

INTEGRANTES DE LA MAI	ASISTE	NO ASISTE	Justifica Inasistencia
INDISPENSABLES			
1- SANDRA ALFARO PALACIOS (Coordinadora OLN)	X		
2- WALTER ARANZAES GUERRERO (Jefe Departamento Provincial de Educación El Loa)	X		
3-PÍA CORTÉS MALDONADO (Directora COMDES Salud)	X (R)		
NECESARIOS			
4-MAIKEL OLIVARES VICENTELO (Corporación Cultura y Turismo)		X	X
5-IVÁN ORREGO ROJAS (CORMUDEP)	X (R)		
6-GABRIEL PIZARRO CRUZ (SENDA)	X		
7-ARTURO BRUNA VILLANUEVA (Dept. Andino IMC)	X		
8-NATALIA CHAPARRO OLIVAREZ (OF. Municipal Discapacidad)		X	X
9-CONNIE FABIÁN BRITO (Jefatura OF. Municipal de la Mujer)	X (R)		





OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

PUNTOS A TRATAR EN LA MESA

- 1- Aprobación del Acta de la 8^a Sesión Ordinaria de la MAI del mes de noviembre de 2025. En relación al Acuerdo tomado en la última sesión se informará sobre Oficio para envío al Gobierno Regional conforme la iniciativa del representante de Educación en la MAI.
- 2- Informar sobre Segundo Informe de Brechas y Necesidades de la Mesa de Articulación Interinstitucional (MAI) de Calama correspondiente al año 2025.
- 3- Evaluación de la Mesa de Articulación Interinstitucional de Calama, con el fin de mejorar el trabajo que se pueda realizar para la protección de niños, niñas y adolescentes.
- 4- Sesión en Calama de la Comisión Coordinadora de Protección Regional, que se enmarca dentro de la Ley 21.430, la cual define su rol a través de acciones articuladas entre los diferentes órganos del Estado. En dicha sesión se abordaran los siguientes temas:
 - Educación (Matrículas)
 - Salud (Especialistas)
 - SENDA (Tratamientos)

RESUMEN DE LA SESIÓN

- 1.- Aprobación del Acta de la 8^a Sesión Ordinaria de la MAI del mes de noviembre de 2025. En relación al Acuerdo tomado en la última sesión se informará sobre Oficio para envío al Gobierno Regional conforme la iniciativa del representante de Educación en la MAI.

Se procede a dar lectura a los acuerdos y compromisos de la sesión anterior. Por lo que les da la palabra a los asistentes, no existiendo por parte de ellos nada que agregar, ni modificar. Dado a lo anterior por unanimidad de los asistentes se da por aprobada el acta.

Además en relación al último acuerdo respecto del oficio para envío al Gobierno Regional conforme a la iniciativa del representante de Educación en la MAI se da lectura a la propuesta de dicho oficio, posteriormente se consulta a los participantes de la MAI si están de acuerdo con el contenido y el envío de dicho oficio, por mayoría absoluta se aprueba el envío del oficio al Gobierno Regional.

- 2- Informar sobre Segundo Informe de Brechas y Necesidades de la Mesa de Articulación Interinstitucional (MAI) de Calama correspondiente al año 2025.

Doña Sandra Alfaro informa respecto al segundo informe de Brechas y Necesidades indicando que este se encuentra en elaboración con los datos que fueron proporcionados por los diferentes servicios. Sin embargo a la fecha aún faltan datos actualizados que sean proporcionados por algunas instituciones como el Hospital Carlos Cisternas, COSAM, JUNJI (falta proporcionar datos sobre inasistencia a clases). Por otro lado en este informe se incorporaron las brechas respecto a becas que indicó el Departamento Andino.

- 3- Evaluación de la Mesa de Articulación Interinstitucional de Calama, con el fin de mejorar el trabajo que se pueda realizar para la protección de niños, niñas y adolescentes.

Doña Sandra Alfaro indica que para llevar a cabo este punto se aplicará una encuesta de opinión a los miembros de la MAI, donde los resultados se darán a conocer en la sesión de marzo correspondiente al año 2026.

- 4- Sesión en Calama de la Comisión Coordinadora de Protección Regional, que se enmarca dentro de la Ley 21.430, la cual define su rol a través de acciones articuladas entre los diferentes órganos del Estado. En dicha sesión se abordaran los siguientes temas:





OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

- **Educación (Matrículas)**
- **Salud (Especialistas)**
- **SENDA (Tratamientos)**

Doña Carolina Saavedra indica que según el decreto N° 6 bajo la Ley 21.302 donde se establece que deben existir instancias para resolver nudos críticos, se decidió llevar a cabo esta metodología de sesionar en la MAI de una forma estratégica, identificando así nudos críticos en el territorio.

Doña Patricia Campillay procede a leer el acta de la última sesión de la Comisión Coordinadora de Protección Regional indicando los nudos críticos sobre las temáticas de educación específicamente en la falta de disponibilidad de matrículas para NNA y sobre la temática de salud en relación a las brechas de atención y oferta de servicios de tratamiento de consumo de sustancias.

Don Diego Pérez realiza una exposición sobre la estrategia de Gestión de Casos en simultaneidad de adolescentes en Reinserción Social y Juvenil y Protección Especializada. Dicho protocolo nace por las brechas y casos de protección que ingresan al Servicio.

Objetivo del protocolo: Garantizar la implementación de una estrategia de intervención complementaria entre equipos de reinserción social juvenil y protección especializada para la gestión integral de casos de personas adolescentes en simultaneidad de atención, en el marco de la Ley 21.430 sobre Garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, que tenga impacto en la efectividad de la intervención de estas personas con trayectorias de vulneración de derechos y comisión de delitos.

Sujetos de atención: Corresponden a personas adolescentes que participan simultáneamente en al menos un programa de protección especializada y en un centro de cumplimiento o en alguna estrategia de post- egreso del sistema de reinserción social juvenil. Casos de personas adolescentes desde los 14 años y excepcionalmente sobre los 18 años en función de lo establecido en las leyes que regulan el sistema de atención, ya sea en Protección Especializada y Reinserción Social.

Los niveles de implementación local está constituido por los equipos de profesionales de los proyectos de Protección Especializada y de Reinserción Social Juvenil que implementan programas y estrategias de intervención con personas adolescentes. Dentro de sus responsabilidades se encuentra sesionar mensualmente, facilitar asesoría y transferencia técnica para implementar la estrategia, verificar que la gestión de casos simultáneos cumpla el protocolo, monitorear casos para identificar riesgos y necesidades de acompañamiento diferenciado, detectar necesidades de apoyo técnico a los equipos de intervención, mediar en desacuerdos entre equipos de intervención, mapear recursos territoriales y articular la coordinación intersectorial, coordinar con el Comité Operativo y la Comisión de Protección Regional para atender casos de mayor complejidad, vincularse con actores judiciales para garantizar la continuidad de la estrategia, dar seguimiento a la implementación de la estrategia y reportar a autoridades regionales, retroalimentar la estrategia nacional con análisis regional, asumir otras funciones definidas por el nivel nacional.

Finalmente da a conocer la operacionalización del flujo de trabajo.

Respecto al nudo crítico sobre matrículas don Roddiam Aguirre señala que según los alcances realizados por la OLN en cuanto a las dificultades que se han presentado con SLEP para el otorgamiento de matrículas se establece realizar una reunión entre la Subsecretaría de la Niñez y la SEREMIA de Educación donde se establece la necesidad de generar un protocolo en conjunto.

Doña Victoria Cuello señala que se está trabajando en el protocolo entre SLEP y las OLN's a nivel regional, solo realiza un alcance en cuanto a los cupos para el ingreso a PIE ya que esos cupos



OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

son designados a principios de año. Una vez listo se enviará para que el formato sea visado por Subsecretaría de la Niñez. Igualmente señala que no es posible que se indique en qué establecimiento se requiere la matrícula debido a los cupos de cada entidad educativa. Allí doña Carolina Saavedra hace una observación que en algunos casos será necesario indicar el establecimiento donde se requiere la matrícula por las características y particularidades del caso.

Doña Sandra Alfaro agradece que se haya subsanado este punto para poder acceder a la oferta sin judicializar los casos. Si se va establecer un formato de derivación con un oficio conductor, este no va a requerir de un procedimiento de medida de protección administrativa universal.

Don Roddiam Aguirre se refiere a los puntos críticos de salud específicamente en la falta de especialistas y la falta de camas UHCIP.

Don Galvarino Pérez señala que COSAM actualmente cuenta con un psiquiatra presencial y dos por telemedicina por lo que el tiempo de espera en atención va de 25 a 30 días. Lo que se observa es que en los protocolos de actuación entre salud y educación no son casos que reúnen criterios para el ingreso a urgencias. Muchos de esos casos se podrían abordar con contención ambiental o primeros auxilios psicológicos, ya que llegan a urgencias jóvenes por ideación suicida y no específicamente por intento suicida donde el riesgo es diferente. Considera que se debe trabajar en protocolos para mejorar el flujo de derivación identificando las pautas de riesgo frente a un posible suicidio.

Don Roddiam Aguirre consulta respecto a ¿cuántas camas UHCIP existen en el Hospital de Calama? ¿Existe algún proyecto para aumentar la cantidad de camas?

Doña Paula Tito refiere que solo hay cuatro camas que son para adultos las que siempre están ocupadas. En algunos casos se utilizan las camas que están disponibles en el área de pediatría. Actualmente no existe ningún proyecto para aumentar la cantidad de camas.

Don Galvarino Pérez indica la necesidad de que todo el intersector pueda conocer sobre los protocolos y la necesidad de establecer protocolos unificados especialmente en educación ya que ellos observan desde cerca la problemática y pueden detectar niveles de riesgo. Además se pueden realizar jornadas para que los equipos que no son especializados en la temática puedan detectar niveles de riesgo para hacer una adecuada derivación. Por lo que señala que queda a disposición para aportar en lo mencionado anteriormente.

Doña Patricia Campillay señala que los NNA que son ingresados al SPE la mayoría son desertores en educación por lo que la articulación debería ser directa.

Para abordar el último nudo crítico sobre tratamientos en consumo problemático de alcohol y drogas en cuanto a oferta y futuros proyectos se le otorga la palabra a SENDA para referirse a este punto.

Don Néstor Maizares agradece que esta instancia se realice en Calama, dada la necesidad de articulación y derivación de casos, donde hay brechas y los recursos son escasos. La función de APS es fundamental para el trabajo en prevención por lo que es un foco para fortalecer. En la última encuesta de Juventud y Bienestar arrojó la importancia de fortalecer la Parentalidad y fortalecer factores ambientales. En Calama hay un proyecto desde el año 2016 que es la construcción de un centro de salud en rehabilitación. Este proyecto se reactivó con un plazo de entrega el 12 de diciembre se busca que sea macro-zonal en general para toda la población. Se propone que sea construido en las dependencias del ex Hospital Carlos Cisternas.

Don Roddiam Aguirre consulta ¿si la oferta ha disminuido o aumentado con el cambio de ejecutor?



OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN) CALAMA

Don Néstor Maizares refiere que la oferta se ha mantenido con el PAI COSAM, sin embargo hay brechas que se deben fortalecer.

Doña Carolina Saavedra agradece la instancia y refiere que el SEREMI de Desarrollo Social está comprometido en aportar en estas temáticas.

Doña Sandra Alfaro agradece la importancia de reunirse para articular y contribuir a la protección integral de NNA por lo que es importante la asistencia de todos los presentes.

Finalmente don Arturo Bruna señala que están abiertas las postulaciones para la beca indígena se puede postular a través de la página de la JUNAEB. Los días 15, 16 y 19 de diciembre se está orientando sobre el proceso en el Departamento Andino.

Acuerdos y compromisos

Acuerdos:

1º Se da por aprobada el acta de la 8ª Sesión de la MAI de Calama del mes de noviembre 2025, por unanimidad de los asistentes.

2º Se aprueba por mayoría absoluta el envío del oficio al Gobierno Regional en cuanto al Informe de Brechas del año 2025.

Compromisos

1º Doña Victoria Cuello remitirá la propuesta de protocolo a doña Carolina Saavedra para dar respuesta al nudo crítico sobre el otorgamiento de matrículas el que será trabajado en conjunto con todas las Coordinadoras de OLN de la región a modo de entregar aportes y observaciones.

Profesional a cargo de la redacción del Acta

JOCELYN FUENTEALBA ROBLES , Gestora Territorial OLN Calama